

Ayuda para las víctimas

Dónde ir para obtener ayuda

Comuníquese con nosotros inmediatamente si cambia su dirección y número de teléfono. Díganos una dirección y un número de teléfono alternos donde puede ser contactado durante las vacaciones, ausencias, etc.

Informe a la agencia que se ocupa de su caso (policía, cárcel, abogado, etc.) si quiere ser notificado sobre su caso.

Notifique al Procurador si desea recibir restitución cuando sea sentenciado el delincuente.

Asistencia Financiera

Como víctima de un crimen, usted puede ser elegible para recibir una compensación financiera de la Oficina Estatal de Asistencia a las Víctimas para las siguientes pérdidas que no están cubiertos por seguro o otras fuentes.

- Gastos médicos
- Pérdida de ingreso
- Gastos de consejería
- Gastos funerarios

Para ser elegible para recibir la compensación de víctima el solicitante debe:

- Presentar una aplicación dentro de los 180 días siguientes a la fecha del crimen.
- Cooperar plenamente con todas las agencias policíacas y con la División de Asistencia a las Víctimas.

Recursos

Crime Victims Ombudsman

(Defensor de la víctima)(803) 734-0357
Family Justice Center (Conway).....(843) 915-5085

Family Justice Center (Georgetown)... . (843) 546-3926

Family Justice Center DV Shelter Hotline (Ayuda para víctimas de Violencia Doméstica)

.....(844) 208-0161

Family Court (Tribunal de Familia).....(843) 915-5081

Solicitor's Victim Assistance (Procurador)

.....(843) 915-5464

J. Rueben Long Detention Center Victim Advocate

(Centro de Detención).....(843) 915-6915

Rape Crisis Center (Centro contra la Violación Sexual)

.....(843) 448-7273

State Office of Victim Assistance (Compensación)

.....(803) 734-1900

South Carolina Victim Assistance Network Legal Dept

(Red de asistencia a víctimas).....(803) 509-6552

SC Dept. of Probation, Parole and Pardon Victim

Services (Departamento de libertad condicional e indultos de Carolina del Sur)..... (888) 551-4118

SC Department of Corrections Victim Services (Servicios para víctimas Departamento de Correcciones de Carolina del Sur)(803) 896-1733

SC Department of Corrections (Departamento de Correcciones de Carolina del Sur).....(803) 896-8500

SC Department of Juvenile Justice Victim Services (Departamento de Justicia Juvenil de Carolina del Sur)

.....(888) 224-6165

Servicios a las víctimas del Departamento de
Policía del Condado de Horry
2560 North Main Street, Suite 7
Conway, SC 29526
(843) 915-8348

Servicios a las víctimas del Departamento de Policía del Condado de Horry

Programa de Víctimas/Testigos

En un esfuerzo por ayudar a las víctimas de un crimen, el Departamento de Policía del Condado de Horry ha establecido un Programa de Asistencia para Víctimas/Testigos. Este programa ofrece información valiosa y ayuda a las víctimas/testigos acerca de sus derechos bajo la Ley de Carolina del Sur.





Derechos legales de las víctimas

Como víctima de un crimen, usted tiene derecho a:

- Ser tratado con dignidad, respeto y sensibilidad y estar libre de intimidación, acoso o abuso, a través del proceso de justicia penal, e informado de los derechos constitucionales de la víctima.
- Ser informado razonablemente cuando la persona acusada o condenada es detenido, liberado de la custodia, o se han escapado.
- Estar informado y presente en cualquier proceso penal, que disponga de los cargos cuando el demandado tenga derecho a estar presente.
- Estar razonablemente informado de y ser permitido presentar una declaración escrita o oral en todas las audiencias que afecten el bono o fianza.
- Ser escuchado en cualquier procedimiento que involucre una decisión posterior a la detención, un acuerdo de culpabilidad, de sentencia.
- Estar razonablemente protegido del acusado o de las personas que actúan en su nombre durante todo el proceso de justicia penal.
- Conferir con la fiscalía, después de que el crimen contra la víctima haya sido acusado, antes del juicio o antes de cualquier disposición e informado de la disposición.
- Tener acceso razonable después de la conclusión de la investigación criminal a todos los documentos relacionados con el crimen contra la víctima antes del juicio.
- Recibir restitución inmediata y completa de la persona o las personas condenadas por la conducta criminal que causó la pérdida o lesión de la víctima, incluyendo a los delincuentes adultos y juveniles.
- Ser informado de cualquier procedimiento cuando se este considerando cualquier acción posterior a la condena, y estar presente en cualquier audiencia posterior a la condena que implique una decisión de liberación posterior a la condena.
- Una disposición razonable y pronta y conclusión final del caso.
- Tener todas las normas que rigen el procedimiento penal y la admisibilidad de las pruebas en todas las actuaciones penales protegen los derechos de la víctima.

Servicios que ofrecemos

Informes de incidentes: Nosotros proveemos a la víctima una copia gratuita del informe del incidente relacionado con su caso.

Información: Explicamos los programas y servicios ofrecidos por diversas agencias a víctimas/testigos de delitos, incluyendo la restitución.

Referencias: Recomendamos o ayudamos a obtener asistencia de otras fuentes que no son proporcionadas directamente por el programa.

Consejería: Proveemos referencias para el apoyo emocional y psicológico a la víctima durante las secuelas de un crimen.

Abogacía Personal: Brindamos apoyo moral y ayudamos a las víctimas a obtener asistencia de Agencias de Servicios Sociales y del sistema de justicia penal.

Empleo/Intervención Escolar: Ayudamos a las víctimas para explicar la ausencia del trabajo/ escuela debido a comparecencia ante el tribunal y conferencias con el personal policial.

Propietario / Acreedores: Intervinimos con los propietarios y los acreedores cuando la víctima tiene problemas para pagar las deudas después de incurrir en lesiones graves por crímenes.

Restitución/Compensación: Ayudamos a las víctimas de crímenes violentos a completar las formas apropiadas de compensación de la Oficina Estatal de Asistencia a las Víctimas.

¿ Quien es elegible para los servicios?

Una víctima: Una persona que sufre daños directos o bajo amenaza física, psicológico o financiero como resultado de un acto criminal.

Incluye: el cónyuge, padre, hijo o representante de una víctima fallecida; un menor de edad; incapaz; o físicamente o psicológicamente discapacitados.

Un testigo: una persona que ha sido o se espera que sea convocada para testificar.

Este proyecto fue apoyado por la Formula Federal# 2016 VA GX 0022, otorgado por la Oficina de Víctimas del Crimen, Departamento de Justicia de /os EE.UU. a través del Departamento de Carolina del Sur de Seguridad Publica. Un punto de vista e opiniones contenidas en este documento son las del autor y no representan necesariamente la posición o políticos oficiales del Departamento de Justicia de /os Estados Unidos.

Servicios a las víctimas del Departamento de
Policia del Condado de Horry
2560 North Main Street, Suite 7
Conway, SC 29526
(843) 915-8348